

## Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

El Consejo de Administración en la misma reunión antes citada acordó convocar Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social el día 23 de mayo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Deliberar y resolver sobre la ampliación del capital de la sociedad al objeto de restablecer el equilibrio patrimonial.

Tercero.—Acordar, en su caso, la modificación de los Estatutos en lo referente al capital social.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta, si procediera, o, en su caso, designación de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en los respectivos órdenes del día de ambas Juntas.

Cordovilla, 23 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.009.

### COFAR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

#### Escisión parcial

Día 15 de noviembre de 2001, el socio único constituido en Junta universal de «Cofar, Sociedad Limitada Unipersonal», NIF B-07199837, ha acordado la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio, que se traspasará a una sociedad unipersonal limitada de nueva creación según el proyecto número 363, Legajo 8, de Proyectos de Fusión y Escisión, depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Los acreedores y el socio único tienen derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión así como del Balance de escisión, y los acreedores tienen derecho a oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 2001.—Sebastián Company Oliver, Administrador único.—15.905. 1.<sup>a</sup> 3-5-2002

### COMPAÑÍA HISPANIA DE TASACIONES Y VALORACIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

### UNIVERSAL DE TASACIÓN, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de «Compañía Hispania de Tasaciones y Valoraciones, Sociedad

Anónima», y de «Universal de Tasación, Sociedad Anónima», celebradas el 25 de abril de 2002, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con base en los balances cerrados a 31 de diciembre de 2001 y con efectos contables desde 1 de enero de 2002.

Los accionistas y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los Balances de fusión, y los acreedores, a oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de abril de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes.—16.282. y 3.<sup>a</sup> 3-5-2002

### COMPAÑÍA HOTELERA LAS LOMAS, S. L. (Sociedad escindida)

### HOLIMAR INMUEBLES, S. L. HOLIMAR VALORES, S. L. HOLIMAR HOTELES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «Compañía Hotelera Las Lomas, Sociedad Limitada», y «Holimar Inmuebles, Sociedad Limitada»; «Holimar Valores, Sociedad Limitada», y «Holimar Hoteles, Sociedad Limitada», celebradas el día 26 de abril de 2002, adoptaron por unanimidad proceder a la escisión total de «Compañía Hotelera Las Lomas, Sociedad Limitada», mediante su extinción y disolución sin liquidación y la división de todo su patrimonio en tres bloques que se traspasa a las antedichas sociedades de nueva creación «Holimar Inmuebles, Sociedad Limitada»; «Holimar Valores, Sociedad Limitada», y «Holimar Hoteles, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de escisión, y que, durante el plazo de un mes, a partir de la última publicación del presente anuncio de escisión, los acreedores podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 2002.—El Administrador único de «Compañía Hotelera Las Lomas, Sociedad Limitada»; el Administrador único de «Holimar Inmuebles, Sociedad Limitada»; el Administrador único de «Holimar Valores, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Holimar Hoteles, Sociedad Limitada».—16.534.

2.<sup>a</sup> 3-5-2002

### COMPLEJO CASTELLANO-LEONÉS, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 24 de mayo de 2002, viernes, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, 25 a la misma hora, ambas en Valladolid, en el domicilio social, carretera de Soria, kilómetro 3,7 y con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar e inscribir, si fuese necesario, cuantos acuerdos se tomen y gestionar depósito de cuentas anuales aprobadas.

Cuarto.—Decisión sobre el segundo préstamo concedido por los socios a la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación acta Junta general.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valladolid, 16 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Horno Lozano.—15.483.

### CONCEVE, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2002, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación al resultado del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Alcorcón, 17 de abril de 2002.—El Presidente.—15.605.

### CONSTRUCCIONES FRANDO, S. A.

#### Ampliación de capital-período de suscripción

El Consejo de Administración de la sociedad «Construcciones Frando, Sociedad Anónima», en virtud de la facultad delegada por la Junta general de accionistas para la ampliación de capital acordada por la Junta general extraordinaria, con fecha 22 de enero de 2002, adoptó el acuerdo de ampliar el capital social en 54.091.089.395 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones

Primera.—El aumento de capital se realizará mediante la emisión de 180 nuevas acciones ordinarias, numeradas del 361 al 540, ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie y representadas por medio de títulos nominativos de 300,506052 euros de valor nominal cada una, emitidas a la par.

Segunda.—Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de acuerdo con la siguiente relación de cambio: Una acción nueva por cada dos antiguas.

Tercera.—En el caso de ejercicio del derecho de suscripción preferente, las nuevas acciones deberán ser desembolsadas en un 100 por 100 en el momento de la suscripción mediante ingreso en Bankinter 0128-0091-17—0100001181 a nombre de la sociedad.

Toledo, 16 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Blanco Galán.—15.640.